ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003440
24 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Fecha del Informe: 24/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 395/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Edelira y Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	17/04/2023 07:00:00	21/04/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20394	17/04/2023 09:06:00	21/04/2023 15:00:00	59.117	60.530	1.413

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Edelira Promoción del producto Banca Comunal,reunión con comites de mujeres ,apoyo tecnico y administrativo al CAC de Capitan Miranda,lo referente a Banca Comunal

CONTROLADO SUMAT
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°454/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción del producto financiero Banca Comunal Reunión con comité de mujeres apoyo técnico y administrativo al CAC Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde.	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	17/04/2023	21/04/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	17/04/2023	21/04/2023	5.0	300.000	1.464.153	
					TOTAL			2.808.306

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 395

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3207, de fecha 17 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 732/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: EDELIRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar promoción del producto financiero banca comunal, participar de reunión con comité de mujeres y realizar apoyo técnico administrativo al CAC de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	17/04/2023 al 21/04/2023	5.0	270.000	1.344.153
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	17/04/2023 al 21/04/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos. terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020394

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	CESAR CACERES CABALLERO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/04/2023	Hasta	21/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	59117	Fecha de salida	17-04-2023	Hora de salida	11:45
Km. de vuelta	60530	Fecha de regreso	21-04-2023	Hora de vuelta	13:45
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1413	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo de control primario y Administrativo en CACs de Capitan Miranda , Edelira.				
Obs.	Acompañante: Ramon Galeano.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado automotor

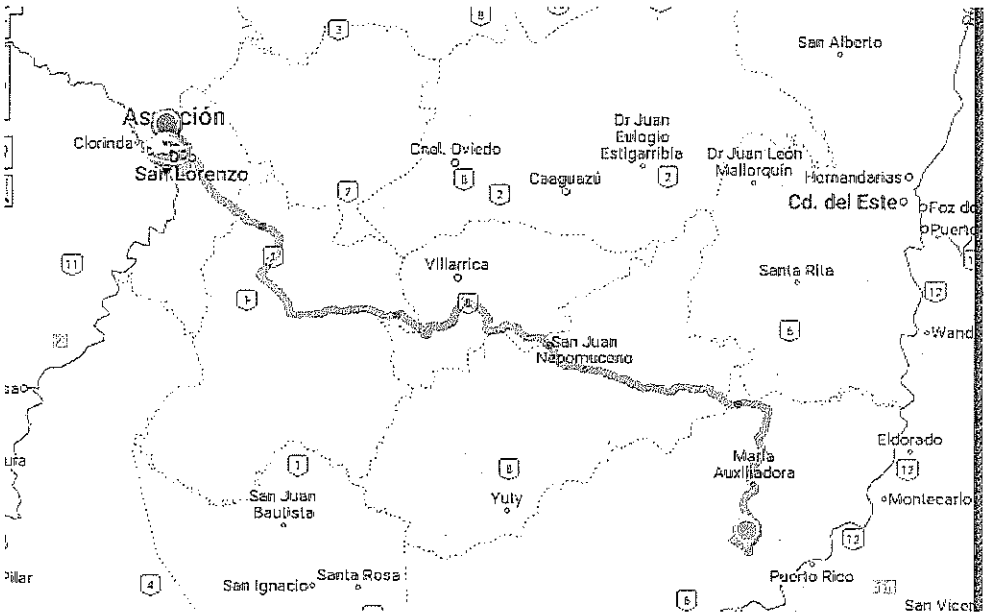
Asunción, 24/04/23

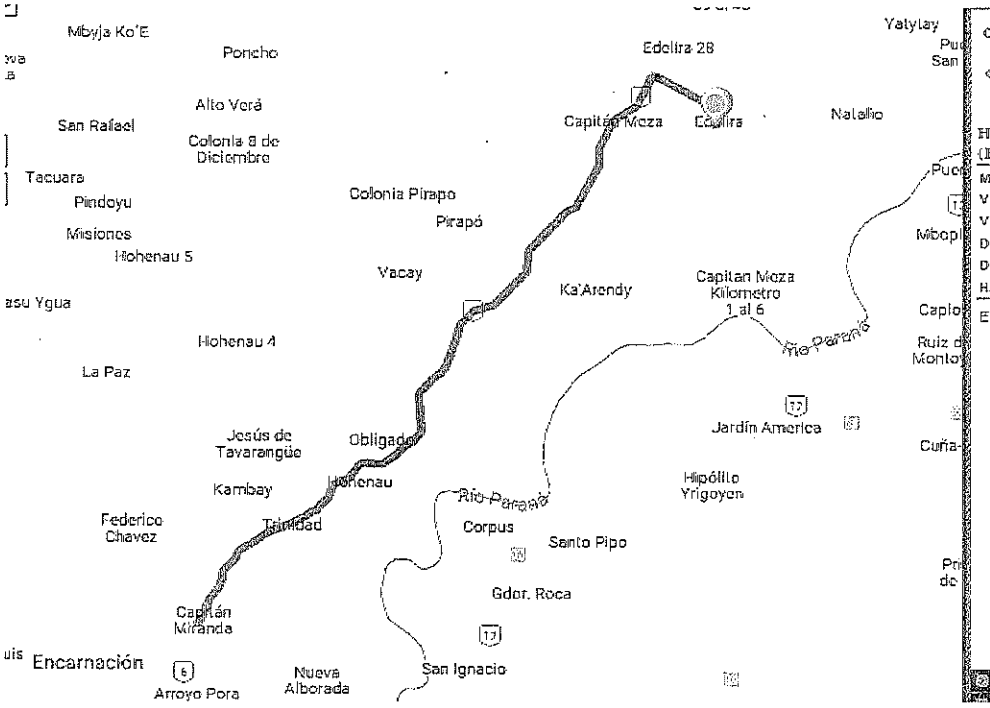
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ramón Galeano
Director de la Unidad
de Bancas Comunales
Crédito Agrícola de

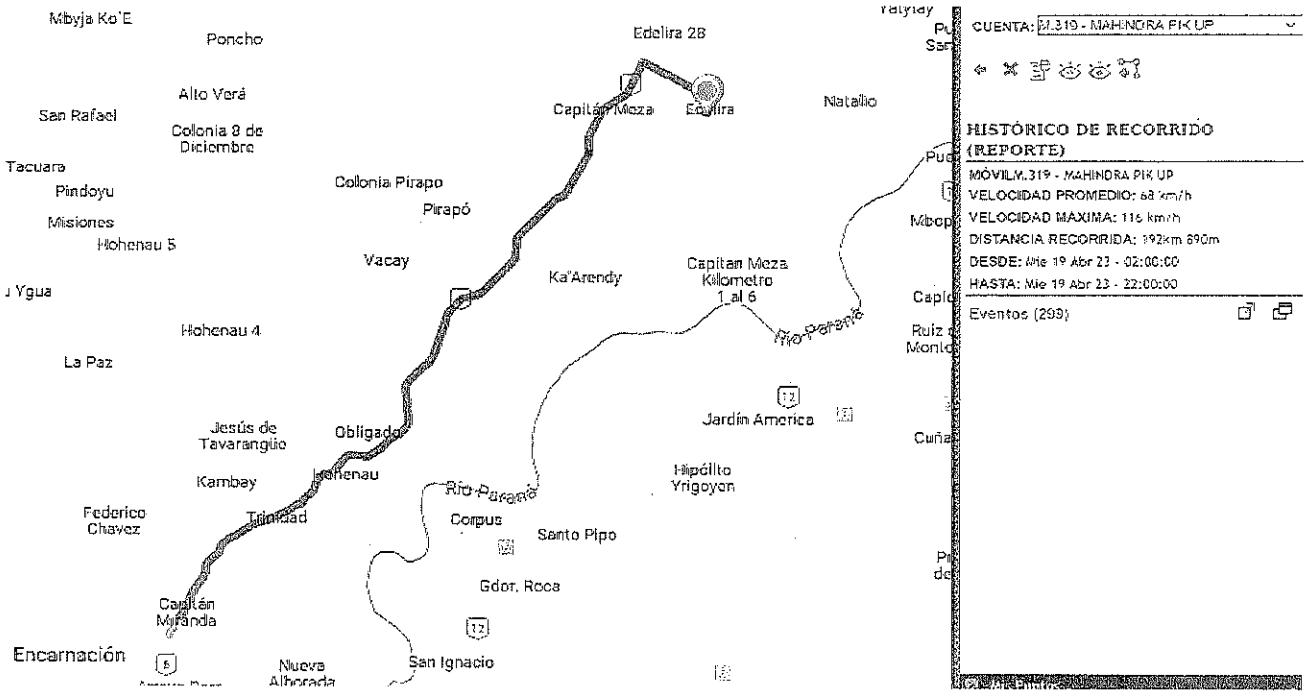
CONTROLADO SUMA
4 28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

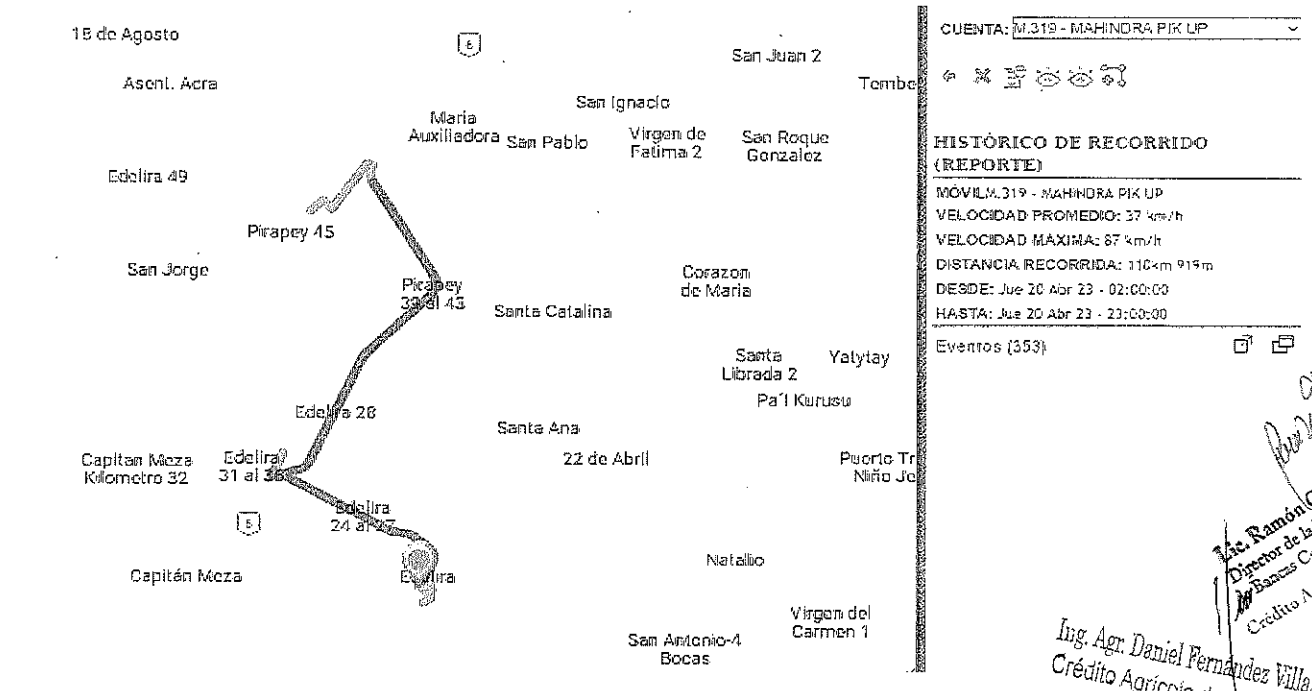




CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández
Crédito Agrícola de Habil

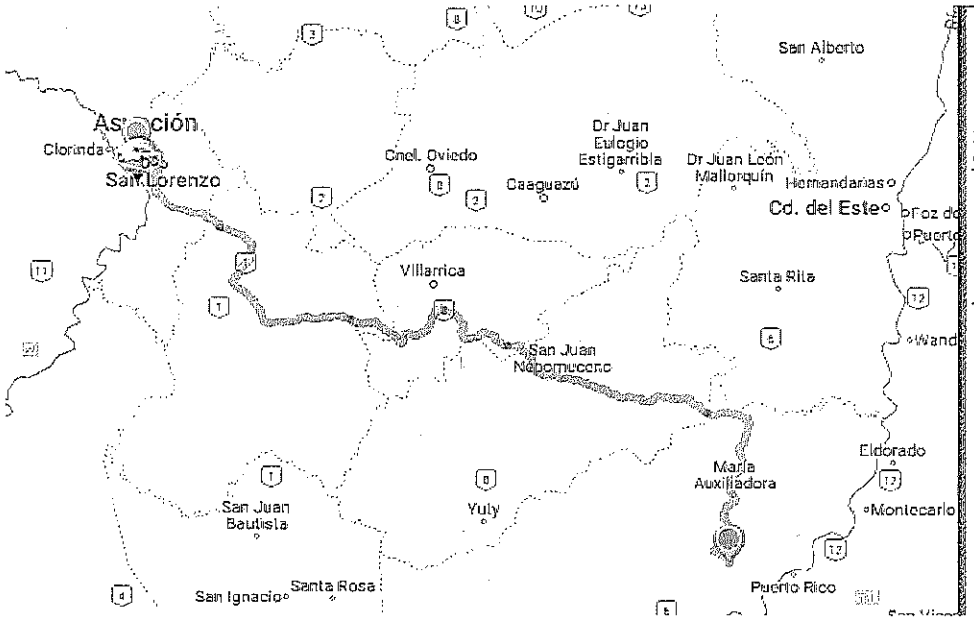




Lic. Ramón Galeano
Director de la Unidad
Bancos Comunales
Crédito Agrícola

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 431km 184m
DESDE: Vie 21 Abr 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 21 Abr 23 - 23:00:00

Eventos (591)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora
de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO